



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de trámite de audiencia e información pública, en relación con el proyecto de Orden por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de Programa de detección precoz de cáncer colorrectal en población de riesgo medio en Extremadura. (2025061109)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de Programa de detección precoz de cáncer colorrectal en población de riesgo medio en Extremadura, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[programacribadocolon@salud-juntaex.es](mailto:programacribadocolon@salud-juntaex.es)

**Segundo.** La hora y lugar de exposición del proyecto de orden al que se refiere la presente resolución para aquellas personas que quieran consultarlo será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, en la Subdirección de Seguridad Alimentaria, Ambiental y Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Salud Pública, sita en avenida de las Américas, 2, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-syss>

Mérida, 20 de marzo de 2025. La Secretaria General, MARÍA PILAR NOGALES PEROGIL.

• • •

